

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00743.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno y como quiera que la auxiliar de la justicia designada en el cargo de Liquidador, no tomó posesión del cargo encomendado dentro del término concedido en auto de fecha 20 de Mayo del año en curso (derivado No. 14 y 17 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

REQUERIR a la Dra. ALEJANDRA JANETH SALGUERO ABRIL, quien fuere designada en el presente asunto en el cargo de LIQUIDADOR, para que dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, manifieste al Despacho su aceptación o rechazo al cargo encomendado, so pena de ser relevada del cargo y hacerse acreedora a las sanciones de Ley.-

Por secretaría comuníquese lo anterior al Liquidador, mediante telegrama o a través de cualquier otro medio que sea expedito y eficaz. Déjense las constancias de rigor.-

Vencido el término concedido al Liquidador designado, vuelva el expediente al Despacho a fin de resolver lo que corresponda.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 001, hoy 11 de enero de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb4aaf5cfe692fb3422d439cc50d3d1a3f9fac955b60946291a6930daf85d685**
Documento generado en 14/12/2021 11:10:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>